



POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE EXONERACIÓN DEL DERECHO A EXAMEN FINAL DEL 1ER. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024 DE LA RECURRENTE CLAUDIA SOLEDAD DOMINGUEZ MALDONADO.-

San Lorenzo, 25 de junio de 2024
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3746 del 31/05/2024 de la recurrente CLAUDIA SOLEDAD DOMINGUEZ MALDONADO, con Cédula de Identidad N° 5.461.200, por el cual solicita Exoneración de pago por Derecho a Examen de ingreso del 1er. Curso Preparatorio de Admisión 2024, por no contar con los recursos financieros para solventar dicho gasto.-

La Dirección del Curso Preparatorio de Admisión informa, que la recurrente se inscribió y curso el 1er. y 2do. CPA del año 2023 de la carrera de Arquitectura accediendo al arancel "0" en dos ocasiones cantidad de intentos que estipula la Institución según resolución del Consejo Directivo N° 819/22/2022, la misma volvió a inscribirse al 1er. CPA 2024 abonando la matrícula correspondiente, la recurrente solicita la exoneración del derecho a examen final la cual esta dirección no tiene facultad de dar curso a lo petitionado.-

El Acta de la Comisión de Becas, luego del análisis de los documentos presentados por la recurrente, la comisión recomienda no hacer lugar al pedido de exoneración de la recurrente CLAUDIA SOLEDAD DOMINGUEZ MALDONADO con CIC No 5.461.200.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **NO HACER LUGAR** al pedido de exoneración del derecho a examen final del 1er. Curso Preparatorio de Admisión 2024 de la recurrente CLAUDIA SOLEDAD DOMINGUEZ MALDONADO con Cédula de Identidad Civil N° 5.461.200.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo